



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación ...*

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través del PAMI - Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, informe acerca de determinadas cuestiones vinculadas a la **Atención Domiciliaria Integral (ADI)**:

- 1) Indique el número de solicitudes (tramitadas online y presencialmente) recibidas durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio (del 20 de marzo a la actualidad) en todo el país.
- 2) Indique el número de renovaciones (tramitadas online y presencialmente) recibidas durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio (del 20 de marzo a la actualidad) en todo el país.
- 3) Especifique la cantidad de trámites aprobados en el mismo período.
- 4) Detalle los tiempos de tramitación de las solicitudes y renovaciones, aclarando las razones en casos de demoras.
- 5) Puntualmente, informe en el caso de la Provincia de Córdoba, las razones de las demoras en las renovaciones, que debieran hacerse en 4 días y aún están pendientes.
- 6) Explique los motivos por los que las farmacias no están haciendo entrega de pañales para adultos en forma gratuita, con el argumento de que el PAMI no la ha autorizado.

### FIRMANTES:

RUARTE, Adriana Noemí;

EL SUKARIA, Soher.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

**FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo solicitar información al Poder Ejecutivo nacional, a través del PAMI - Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, acerca de determinadas cuestiones vinculadas a la Atención Domiciliaria Integral (ADI).

PAMI brinda Atención Domiciliaria Integral para aquellas personas afiliadas que necesiten de una complejidad clínica y estabilidad de funciones. Tanto su solicitud como su renovación cada 3 meses requieren del cumplimiento de rigurosos requisitos, la presentación de abundante documentación y la realización del trámite online o de modo presencial por parte del afiliado, un familiar o apoderado.

Si en tiempos de normalidad, este proceso ya resultaba altamente burocrático y requería de muchísimo tiempo para cumplir con la documentación exigida; durante estos meses de aislamiento social, preventivo y obligatorio, se complejizó aún más, teniendo en cuenta las dificultades para conseguir las órdenes médicas, así como para realizar el trámite online o acceder a un turno presencial. Todo esto resulta preocupante, considerando el precario estado de salud en el que se encuentran los pacientes que requieren de este tipo de internación, la necesidad de contar con atención rápida y la situación de pandemia que los deja aún más expuestos.

En este sentido, son numerosos los casos que han llegado a mi conocimiento de personas de distintas provincias que han presentado solicitudes o renovaciones y aún continúan esperando una rápida respuesta. Puntualmente en el caso de mi provincia de Córdoba, renovaciones que deberían hacerse en un plazo de 4 días, siguen pendientes de aprobación, sin justificación, habiendo pasado más de 15 días. Por eso, considero fundamental que el organismo en cuestión aporte la información necesaria para entender la situación de la ADI en todo el territorio nacional y que garantice la cobertura para los pacientes cuyo difícil estado de salud así lo requiera.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.